

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN  
Dirección General de Recursos Humanos  
Región de Murcia

Murcia a 3 de octubre de 2007

Estimado y respetado Sr. Director General:

REGION DE MURCIA /  
Registro de la CARM /  
Registro de Presidencia

E 140 N.º 200700413899  
03/10/2007 13:19:20

Como usted conoce se está negociando con el MEC el Estatuto Docente, entre nuestras propuestas se encuentra la modificación del Real Decreto 279/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006.

La situación de los compañeros que accedieron a puestos del servicio de Inspección como Inspectores Accidentales en nuestra comunidad requiere una respuesta ajustada. Estos funcionarios accedieron, en todos los casos, mediante convocatorias públicas con pruebas en las que se realizaba una valoración de los conocimientos y capacidades precisas para el desempeño de estos puestos de trabajo.

La negociación con el MEC debe conducir a la modificación del Real Decreto 276/2007 y realizar una convocatoria con los procedimientos que contempla, cuando en un futuro cercano podrían llegar a ser otros no conduciría al mejor de los escenarios.

Desde CSI-CSIF no consideramos oportuno realizar, en estos momentos, una convocatoria de procedimiento para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Solicitamos que no se efectúe convocatoria para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Reciba un cordial saludo del Sector de Enseñanza de **CSI\*CSIF**.



**CSI-CSIF**

SECTOR ENSEÑANZA  
C/ Ruiperez, 10, 1º E  
30.005 - MURCIA

**SECTOR ENSEÑANZA**  
**CSI\*CSIF**

Región de Murcia